

## Claire de Rémusat. Ensayo sobre la educación de las mujeres. La desigualdad de género. Claves educativas

Llucía Menéndez Menéndez  
Universidad de Burgos ✉

<https://dx.doi.org/10.5209/rced.89224>

**Autoras:** María Gómez y Patiño, Ana Isabel Blanco García y María Isabel Menéndez Menéndez

**Editorial:** ATENEA

**Año de publicación:** 2022

**Número de páginas:** 204

**ISBN:** 978-84-15194-57-6

Esta obra es un volumen colectivo que traduce y analiza el libro de una autora que vivió entre finales del siglo XVIII y principios del XIX. Claire Élisabeth Jeanne Gravier de Vergennes de Rémusat formó parte de un pequeño grupo de damas pertenecientes a la élite o a la aristocracia de la Corte, preocupadas por divulgar sus pensamientos y que dejaron testimonios por escrito. Son textos relevantes para conocer el pensamiento de mujeres coetáneas de quienes lucharon por los “derechos del hombre” y que no incluyeron, como sabemos, a las féminas. En el contexto de la Revolución Francesa, la sociedad comenzaba a solicitar cambios, pero aún no se tenía en cuenta a las mujeres como ciudadanas.

El volumen se divide en dos partes, por un lado, los cuatro pequeños capítulos introductorios que además de las referencias bibliográficas nos acercan a la biografía de Madame de Rémusat, al contexto histórico y social del texto y a las aportaciones de la autora. Finalmente, el grueso del volumen se dedica a la traducción del *Ensayo sobre la educación de las mujeres*. El *Ensayo* se estructura en quince capítulos tras el prefacio del editor, hijo de la autora.

El primero de los epígrafes se refiere a las mujeres en general, el segundo a la influencia del estado de la sociedad en el destino de las féminas, siendo el tercero sobre las mujeres en Francia durante el reinado de Luis XIV, el siguiente en el de Luis XV y el quinto continua a los dos precedentes escribiendo sobre las mujeres durante la revolución. El sexto capítulo, por su parte, se dedica al destino próximo de las mujeres, el séptimo a los principios de la educación de las féminas y el octavo a la aplicación de esos principios. Los dos siguientes, responden a las objeciones planteadas sobre el destino de las mujeres en el caso del noveno y a las planteadas sobre la naturaleza de las féminas en el décimo. El capítulo once hará ciertas observaciones preliminares sobre la juventud, la belleza y la vejez, dedicando el doce a la educación de las niñas en su primera infancia. El siguiente se dedica a la autoridad en la educación y el penúltimo a los medios necesarios para desarrollar la conciencia, dejando el último capítulo, el quince, para escribir sobre la religión.

*Essai sur l'éducation des femmes* fue publicado en 1824 por los descendientes de la autora una vez ella ya había fallecido, por lo que los comentarios del prefacio escritos por su hijo y su nieto presentan una visión ennoblecida de la autora, a la que consideraban razonable, sabia, exenta de prejuicios y que aunaba la severidad moral con la sensibilidad romántica. La describen asimismo como seria, silenciosa e incluso indiferente. La Condesa de Rémusat fue una dama relevante en la corte francesa, una notaria de su época que compartió la vida en Palacio con Napoleón.

Rémusat vivió desde una posición privilegiada los cambios sociales que modificarían para siempre el país francés y en el que las mujeres, poco a poco, fueron ocupando pequeñas parcelas públicas, en un momento en el que el concepto de “igualdad” quedaba aún muy lejos. Preocupada al igual que otras coetáneas por la educación, teoriza y aconseja a los educadores, desde un punto de vista basado en la moral: incide en la importancia de la formación individual para perfilar una personalidad obediente, que se apoye en los conocimientos de la idea de Dios junto a la libertad de espíritu. Es decir, se preocupaba por la educación en estrecha relación con lo religioso y espiritual.

La autora, al contrario que otras personas de su tiempo, opinaba que las niñas deberían recibir educación, aunque distinta de la destinada a los varones, en una época en la que las mujeres estaban privadas del ejercicio de la ciudadanía, supuestamente por su inferioridad. El texto recomendaba que niños y niñas recibieran instrucción, aunque fuese mínima. En aquel momento, las mujeres estaban supeditadas a la voluntad primero del padre y después del marido, por lo que las palabras de la Condesa se inscriben en esa corriente de pensamiento. Seguidora de Rousseau, intenta ahondar en sus propuestas dando un paso más: admite que la mujer es inferior al varón, pero reivindica una cierta igualdad, defendiendo que ellas deberían situarse en un segundo plano debido a su debilidad natural.

Así, justifica la inferioridad, pero no la subordinación y quiere que las mujeres contribuyan al mantenimiento del orden social, siendo consejeras y apoyo para que ellos actúen con rectitud. Defiende que las peculiaridades femeninas, por aspectos naturales y/o divinos, son motivo de su dependencia. La debilidad femenina existe para aportarles seguridad y felicidad, una suerte de "igualdad relativa" que deviene de la propia naturaleza humana. Rémusat quiere "colocar a la mujer en su lugar", huyendo de las exageraciones, tanto de inferioridad como de excelencia, dominando los aspectos naturales gracias a la moral y aspirando a influir en los educadores y expertos en educación.

La mixtura de diferencia y desigualdad da lugar a reivindicaciones que en realidad mantienen la propia desigualdad, puesto que no busca la emancipación de las féminas, sino que aboga por adoptar posiciones de lealtad y sumisión a sus compañeros, siendo su función la exaltación del amor maternal y de acompañamiento de marido e hijos a los que deben educar para que se conviertan en buenos ciudadanos. Defiende Rémusat que las mujeres, pese a su debilidad física, deberían ser educadas en los mismos principios que los varones, pues poseen razón y distinguen lo moral de lo inmoral, aunque esas capacidades se manifiesten en menor medida que las de los hombres.

Se trata de un texto peculiar, obra de una mujer que defendía la constancia y el trabajo y que, aunque asume la inferioridad de las mujeres amparada en las convenciones de su época, no así lo hace al respecto de una condición subordinada. La naturaleza condiciona a las mujeres, aseguraba, pero ellas deberían ejercitar una función social importante. Se desarrolla una interesante paradoja, una dicotomía que solo puede ser fruto de la sociedad de entonces, puesto que al mismo tiempo que defiende la inferioridad biológica, establecida por Dios, aboga por la no subordinación, reclamando la igualdad, por su capacidad de razonar.

Es este un libro interesante, que rescata del olvido a una autora hija de su tiempo, pero innovadora simultáneamente. Este volumen, que traduce a la Condesa por primera vez al castellano, es de especial interés para quienes se interesen por la historia de la educación en general y la de las mujeres en particular.